

recurso de reposición auto de fecha 12 de julio de 2023 Radicado: 99001 31 89 001 2017 00113 00

Jose David Barrera Perez <barrerasociadosabogados@hotmail.com>

Mar 18/07/2023 15:31

Para:Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Vichada - Puerto Carreño <jprctopcar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (481 KB)

RECURSO DE REPOSICION.pdf;

Villavicencio, 18 de julio de 2023.

Doctora

DERLIS VEGA PERDOMO

Juez Promiscuo del Circuito

jprctopcar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Puerto Carreño Vichada

REF.

Radicado: 99001 31 89 001 2017 00113 00

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Demandado: HUGO JANIO LOPEZ CHAQUEA

Asunto; recurso de reposición auto de fecha 12 de julio de 2023

JOSE DAVID BARRERA PEREZ, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.081.087 expedida en Sogamoso (Boyacá) y con tarjeta profesional número 255.624 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del demandado HUGO JANIO LOPEZ CHAQUEA, me permito presentar recurso de reposición frente al auto de fecha 12 de julio de 2023, y notificada el día 13 de julio de 2023, por lo cual estoy en su tiempo para presentar este recurso.

ANEXO: PDF LO REQUERIDO EN 6 FOLIOS

Atentamente,

JOSE DAVID BARRERA PEREZ

CC. No. 74`081.087 de Sogamoso (Boyacá)

Tarjeta Profesional De Abogado No. 255.624 del C. S. J.

Jose David Barrera Perez

Abogado

Barrera&asociadosabogados



Villavicencio, 18 de julio de 2023.

Doctora
DERLIS VEGA PERDOMO
Juez Promiscuo del Circuito
jprctopcar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Puerto Carreño Vichada

REF.
Radicado: 99001 31 89 001 2017 00113 00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: HUGO JANIO LOPEZ CHAQUEA

Asunto; recurso de reposición auto de fecha 12 de julio

JOSE DAVID BARRERA PEREZ, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.081.087 expedida en Sogamoso (Boyacá) y con tarjeta profesional número 255.624 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del demandado HUGO JANIO LOPEZ CHAQUEA, me permito presentar recurso de reposición frente al auto de fecha 12 de julio de 2023, y notificada el día 13 de julio de 2023, por lo cual estoy en su tiempo para presentar este recurso.

Lo anterior en virtud en su digno despacho negó el recurso de apelación presentado por el suscrito, bajo el entendido que se presentó dicho recurso de manera extra temporáneo, por tal motivo indicare lo sucedido.

1. Para el día 15 de junio de 2023, Frente a la misma, el suscrito desde el correo electrónico barrerasociadosabogados@hotmail.com envió el recurso de apelación sobre las 3:56 de la tarde al correo electrónico jprctopcar@cendoj.ramajudicial.gov.co el cual rebotó el mismo, donde se aprecia la fecha y la hora (anexo pantallazos)



2. Como segunda medida, el suscrito se comunicó con una de sus asistentes del despacho al celular 3144820613, de nombre clara, en el cual me contesta y le informo, que estoy enviando el recurso de apelación pero que me estaba rebotando porque al parecer estaba lleno el buzón del juzgado o por alguna falencia, quien me informa que al parecer puede ser porque no había fluido eléctrico o de internet, es así, que le informo que si podía enviárselo al número de WhatsApp, pero me indico que no, que al correo del juzgado. Esto lo hice como atrevimiento porque los números de teléfono cuando se marcan no contestan (anexo pantallazo de fecha 15 de junio de 2023 que el marque al celular 3144820613a las 03:57 pm),

3. Posteriormente y en vista que no se recibía acuse del correo electrónico del recurso de apelación, lo volví a remitir de otro correo electrónico consultoresspecteryabogados@gmail.com a su despacho el día 15 jun 2023 a la(s) 16:12 en vista que me rebotaba el correo electrónico del juzgado, ello buscando de esta manera presentar el recurso antes de la hora señalada

SOLICITUD

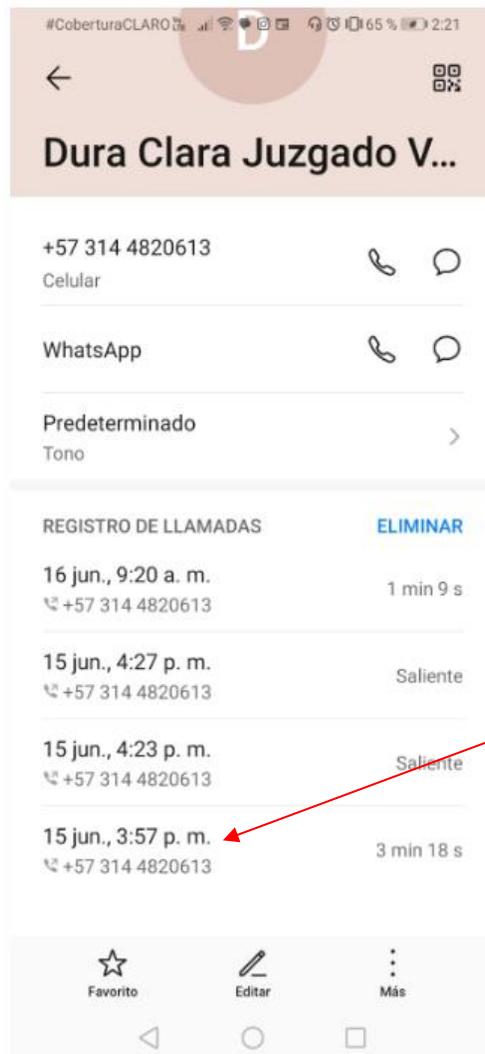
Respetuosamente solicito se reponga el auto de fecha 12 de junio de 2023, por los argumentos y la justificación dada anteriormente y de esta manera, se de curso y vía libre al recurso de apelación interpuesto por este togado

Señora Juez. Atentamente,

JOSE DAVID BARRERA PEREZ

CC. No. 74081.087 de Sogamoso (Boyacá)

Tarjeta Profesional De Abogado No. 255.624 del C. S. J.



Se aprecia la fecha 15 de junio a las 03:57 pm donde se tuvo comunicación con una duración de la llamada de 3 min y 18 segundos

Reenvió este mensaje el Jue 15/06/2023 4:01 PM.

Jose David Barrera Perez
Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Vichada - Puerto Carreño
CC: monicaduarabogada@outlook.com; Consultores Specter Y Abogados

Recurso apelación Janio López
320 KB

CORDIAL SALUDO

Villavicencio, 15 de junio de 2023.

Doctora
DERLIS VEGA PERDOMO
Juez Promiscuo del Circuito
jprctopcar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Puerto Carreño Vichada

REF.
Radicado: 99001 31 89 001 2017 00113 00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: HUGO JANIO LOPEZ CHAQUEA

JOSE DAVID BARRERA PEREZ, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.081.087 expedida en Sogamoso (Boyacá) y con tarjeta profesional número 255.624 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del demandado HUGO JANIO LOPEZ CHAQUEA, conforme a la sustitución de poder que me hiciera la Dra. ANGIE ALEJANDRA RINCON CARRASCO, suo témpore, me permito solicitar se me reconozca personería para actuar e interpongo recurso de REPOSICION y SUBSIDIARIO DE APELACION contra el proveído de fecha ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023), por el que se denegó la nulidad deprecada, decisión que no se adoptó en audiencia, conforme a lo estatuido en el artículo 129 de Código General del Proceso, el que fundamento en los siguientes términos:

Señora Juez. Atentamente,

JOSE DAVID BARRERA PEREZ
CC. No. 74'081.087 de Sogamoso (Boyacá)
Tarjeta Profesional De Abogado No. 255.624 del C. S. J.
3144595952

Se envía con fecha 15 de junio de 2023 a las 04:01 pm, porque estaba **rebotando** el buzón de entrada del correo electrónico por parte de su despacho

Se envía con fecha 15 de junio de 2023 a las **03:56 pm**

Jue 15/06/2023 3:56 PM

recurso de REPOSICION y SUBSIDIARIO DE APELACION contra el proveído de fecha ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023), Radicado: 99001 31 89 001 2017 00113 00

Jue 15/06/2023 3:56 PM

Responder Responder a todos Reenviar

Se aprecia que rebota el buzón del juzgado y rebota el mismo

Undeliverable: recurso de REPOSICION y SUBSIDIARIO DE APELACION contra el proveído de fecha ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023), Radicado: 99001 31 89 001 2017 00113 00

Traducir mensaje a: Español | Nunca traduzca de: Inglés

Para volver a enviar este mensaje, haga clic aquí.

postmaster@outlook.com
Para: Usted Jue 15/06/2023 3:56 PM

recurso de REPOSICION y SU...
Elemento de Outlook

Delivery has failed to these recipients or groups:

jprctopcar@cendoj.ramajudicial.gov.co

A problem occurred during the delivery of this message. Please try to resend the message later.

Fwd: RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIO DE APELACION contra el proveido de fecha 08 de junio de 2023 RADICADO. 2017- 00113

Consultores Specter Y Abogados <consultorespecteryabogados@gmail.com>
Para: Usted

Jun 15/06/2023 4:16 PM

Recurso apelación Janio Lóp...
320 KB

----- Forwarded message -----

De: **Consultores Specter Y Abogados** <consultorespecteryabogados@gmail.com>
Date: jue, 15 jun 2023 a la(s) 16:12
Subject: RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIO DE APELACION contra el proveido de fecha 08 de junio de 2023 RADICADO. 2017- 00113
To: <jprctopcar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: <monicaduarteabogada@outlook.com>

Cordial saludo,

Remito ante su honorable despacho RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN contra auto de fecha 08 de junio de 2023.

Radicado: 99001 31 89 001 2017 00113 00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: HUGO JANIO LOPEZ CHAQUEA



Bufete Especializado en Justicia Restaurativa
Cra 40 # 35-63 oficina 110 Barrio Barzal
322 4132462 / 322 4676287
Villavicencio - Meta

Cordial saludo,

Dr. David Barrera remito para fines pertinentes.

Cordialmente,



Bufete Especializado en Justicia Restaurativa
Cra 40 # 35-63 oficina 110 Barrio Barzal
322 4132462 / 322 4676287

Se aprecia que la única opción que tenía el suscrito, era enviarlo de otro correo electrónico. A las 16:12,